
El presente documento es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene usted dudas sobre lo que deberá hacer, podrá buscar el asesoramiento de su agente de cambio y bolsa, el director de su banco o su abogado, asesor fiscal, contable u otro asesor financiero independiente. Si ha vendido o transferido todas sus acciones en los Fondos de Polar Capital Funds plc, por favor entregue en seguida este documento a su agente de bolsa, banco u otro agente por cuya mediación efectuó la venta o transferencia, para que se lo remita tan pronto como pueda al comprador o destinatario de la transferencia. Los Directores de Polar Capital Funds plc son las personas responsables de la información que contiene este documento.

**CIRCULAR PARA LOS ACCIONISTAS DE
POLAR CAPITAL FUNDS PLC**

EN EL APÉNDICE II SE INCLUYE LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010. CON INDEPENDENCIA DE QUE USTED VAYA A ASISTIR A ESTA ASAMBLEA, LE PEDIMOS QUE CUMPLIMENTE EL CORRESPONDIENTE FORMULARIO DE DELEGACIÓN DE VOTO DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES INCLUIDAS EN EL MISMO, Y QUE NOS LO DEVUELVA.

LOS FORMULARIOS DE DELEGACIÓN DE VOTO VAN INCLUIDOS EN EL APÉNDICE III. UNA VEZ CUMPLIMENTADOS, DEBERÁN SER REMITIDOS A:

Aoife Ní Riain, Northern Trust International Fund Administration Services (Ireland) Limited, 54-62 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda

con una antelación de por lo menos 48 horas con respecto a la hora fijada para el comienzo de la asamblea o de la asamblea aplazada.

POLAR CAPITAL FUNDS PLC

2 de diciembre de 2010

Estimado accionista:

Como Directores de la Compañía, le escribimos con el fin de obtener su aprobación para las actualizaciones o enmiendas que proponemos en la Escritura de Constitución y los Estatutos sociales de la Compañía (los "M & A").

I. Propuesta de actualización / modificación de los M & A de la Compañía

Proponemos que la Escritura de Constitución y los Estatutos sociales de la Compañía sean actualizados para incorporar las siguientes enmiendas:

(a) Las referencias a la "*Irish Financial Services Regulatory Authority*" (Autoridad Regulatoria de Servicios Financieros de Irlanda) han sido modificadas, y en su lugar deseamos insertar "*Central Bank of Ireland*" (Banco Central de Irlanda), y las referencias al "*Financial Regulator*" (Regulador Financiero) han sido igualmente modificadas, por lo que se debe insertar en su lugar "*Central Bank*" (Banco Central) para ajustarse al cambio de nombre del regulador financiero con efecto a partir del 1 de octubre de 2010;

(b) En el Apéndice, la referencia a *Stock Exchanges and Regulated Markets* (Bolsas de Valores y Mercados Regulados) ha sido eliminada, tras un cambio reciente introducido en la política del *Central Bank of Ireland*, y la definición de "*Regulated Markets*" ha sido modificada de acuerdo con lo que ahora requiere el *Central Bank of Ireland*;

(c) A tenor del cambio reciente introducido en la política del *Central Bank of Ireland*, ahora se permite a todos los planes de inversión colectivos autorizados cargar honorarios y gastos en base al capital. De acuerdo con ello, ha sido modificado el Artículo 18.00, que ahora estipula el pago de honorarios y gastos en base al capital de la Compañía, de conformidad con los requisitos del *Central Bank of Ireland*. De momento no proponemos que los actuales Fondos de la Compañía (esto es, el *Japan Fund*, el *Global Technology Fund*, el *Healthcare Opportunities Fund*, el *UK Absolute Return Fund* y el *Emerging Markets Growth Fund*) hagan uso de esta disposición, la cual será aplicada únicamente con respecto a otros fondos futuros que pueda establecer la Compañía, si es que además incluyen un elemento de rentas en su estilo de inversión. En aquellos casos en que la intención sea que tales fondos carguen honorarios y gastos en base al capital, ello será explicado claramente en el correspondiente suplemento de cada fondo. En la actualidad la Compañía está estudiando la posibilidad de establecer dos fondos con rentas.

Las páginas señaladas con líneas negras en el borrador revisado de la Escritura de Constitución y los Estatutos sociales de la Compañía figuran en el Apéndice I de esta Circular.

En su calidad de accionista de la Compañía, **se requiere que usted apruebe** los cambios propuestos en la Escritura de Constitución y los Estatutos sociales de la Compañía.

II. Recomendación de los Directores

Consideramos que los cambios propuestos que se indican en la precedente Sección I favorecen los más altos intereses de los accionistas de Compañía, y por tanto le recomendamos que vote a favor de la introducción de dichos cambios en la Escritura de Constitución y los Estatutos sociales de la Compañía.

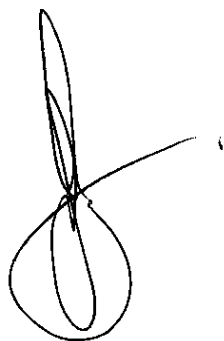
III. Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria y documentación adjunta

Nuestra propuesta es que los cambios recomendados en la Escritura de Constitución y los Estatutos sociales de la Compañía que se señalan en lo que precede sean aprobados en una Asamblea General Extraordinaria de la Compañía. La información relativa a la resolución específica que se pedirá a los accionistas que aprueben se detalla en la Notificación de la convocatoria y el formulario de delegación de voto que se adjuntan a la presente Circular.

Tanto si tiene usted intención de asistir a la Asamblea General Extraordinaria como si no es así, le rogamos que complete el adjunto Formulario de delegación de voto y lo envíe al Northern Trust International Fund Administration Services (Ireland) Limited, 54-62 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda, a la atención de Aoife Ní Riain. Para que tenga validez, este formulario deberá llegar a esta dirección por correo o por fax (número +353 1 434 5273) con una antelación de por lo menos 48 horas con respecto a la hora fijada para el comienzo de la asamblea o la asamblea aplazada.

Si desea realizar alguna consulta en relación con esta Circular, sírvase ponerse en contacto con Nicholas Farren, llamando por teléfono al número +44.207.227.2712.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Director

En nombre y representación de Polar Capital Funds plc

APÉNDICE I

Por favor, vea las páginas señaladas con líneas negras que se indican en el borrador de la Escritura de Constitución y los Estatutos sociales de Polar Capital Funds plc, ya que de este modo se ponen de relieve las propuestas de modificaciones en estos documentos.

APÉNDICE II

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA POLAR CAPITAL FUNDS PUBLIC LIMITED COMPANY (Polar Capital Funds Compañía Limitada)

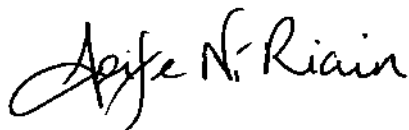
SE NOTIFICA por la presente que el 29 de diciembre de 2010, a las 10:00 de la mañana, se celebrará una Asamblea General Extraordinaria de los accionistas de Polar Capital Funds plc (la "Compañía") en 54-62 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda, a fin de considerar y, si es aprobada, adoptar la siguiente resolución:

1. En la Asamblea General Extraordinaria de todos los accionistas se propondrá lo siguiente como Resolución Especial:

"Esta Asamblea acepta las modificaciones propuestas en la Escritura de Constitución y los Estatutos sociales de la Compañía, y con la fecha de su entrada en vigor de 29 de diciembre de 2010 adopta las enmiendas en la Escritura de Constitución y los Estatutos sociales de la Compañía."

Los accionistas con derecho a asistir y votar en la asamblea extraordinaria o en la asamblea aplazada pueden nombrar por delegación de voto a una persona (o más de una) que vote en su nombre. La persona en quien se delega el voto no tiene que ser accionista de la Compañía.

Fecha: 2 de diciembre de 2010



**En nombre y representación de
Northern Trust International Fund
Administration Services (Ireland) Limited,
Secretario**

APÉNDICE III

**FORMULARIO DE DELEGACIÓN DE VOTO
POLAR CAPITAL FUNDS PUBLIC LIMITED COMPANY**

Yo/Nosotros _____

de _____

como accionista(s) _____ [insertar el número] acciones de Polar Capital Funds plc
que soy/somos de _____

(" la Compañía ") por la presente nombro/nombramos a
_____ de _____

o, si no ha sido nombrada ninguna persona específica, al Presidente de la Asamblea (nota 1) o, si esto no es posible, a Ms. Aoife Ní Riain o, si esto no es posible, a Ms. Margaret Bergin o, si esto no es posible, a Ms. Deirdre O'Connor o, si esto no es posible, a Ms. Áine Kingston o, si esto no es posible, a Ms. Aideen Colgan, personas todas ellas de Northern Trust International Fund Administration Services (Ireland) Limited, como la persona a quien concedemos mi/nuestro voto por delegación para que vote en mi/nuestro nombre y representación en la Asamblea General Extraordinaria de la Compañía que se celebrará el 29 de diciembre de 2010, a las 10.00 de la mañana, en 54-62 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda, y para que actúe del mismo modo en la reunión aplazada de dicha Asamblea General Extraordinaria que pueda celebrarse.

Firma: _____ Fecha: _____ 2010

Se ruega indicar con una "X" en los recuadros provistos si se desea que el voto sea otorgado a favor o en contra de la resolución.

Resolución	A favor	En contra
1. Se aceptan todas las modificaciones propuestas en la Escritura de Constitución y los Estatutos sociales de la Compañía y, con efectividad a partir del 29 de diciembre de 2010, la Escritura de Constitución y los Estatutos sociales de la Compañía son adoptadas con la inclusión de dichas enmiendas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Notas

1. Los accionistas pueden nombrar por delegación de voto a una persona (o más de una) escogida(s) por ellos mismos. Si se hace dicho nombramiento, se deben tachar las palabras "el Presidente de la Asamblea " y se debe insertar en los espacios provistos el nombre de la persona o personas en quien(es) se delega el voto.
2. Si la persona que otorga la delegación del voto es una sociedad mercantil, este formulario debe llevar el Sello Oficial de la entidad o estar firmado de un funcionario o representante debidamente autorizado para firmar en nombre y representación de la compañía.
3. En el caso de accionistas conjuntos, será suficiente la firma de uno de dichos accionistas, pero se deberá hacer constar el nombre de cada uno de los accionistas conjuntos.
4. Si este formulario nos es remitido sin indicación de cómo debe votar la persona que ostenta la delegación de voto, dicha persona podrá votar tal como le parezca conveniente, o bien podrá abstenerse de votar.
5. Para que tenga validez, este formulario deberá ser cumplimentado y depositado en el Domicilio Social de la Compañía, 54-62 Townsend Street, Dublín 2, Irlanda, o bien enviado por fax al número +353 1 4345273, con una antelación de por lo menos 48 horas con respecto a la hora fijada para el comienzo de la asamblea o la asamblea aplazada.